



SEMUN/DICON/DAA/DAA/kg

21 JUL 2015

PUENTE ALTO,

EX. N° **1224** VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Que mediante Memorandum N° 269 de fecha 03 de julio de 2015, la Dirección de Asesoría Jurídica, solicita al Sr. Alcalde el reconocimiento de deuda a don Gonzalo Martín Iglesias, Conservador de Bienes Raíces, de Comercio, Minas y Archivero Judicial, por inscripción de cesión gratuita de inmueble ubicado en el Loteo Casas de Rucalhue II Segundo y Tercer Sector, a nombre de la Municipalidad de Puente Alto.

2) Que el Sr. Alcalde otorga su V°B°, al reconocimiento de deuda solicitado.

DECRETO:

RECONOZCASE LA DEUDA existente a don Gonzalo Martín Iglesias, por la suma de \$191.040.- (ciento noventa y un mil cuarenta pesos), por los servicios prestados según lo indica la boleta de honorarios N° 694268 de fecha 26 de junio de 2015.

PROCEDASE al pago imputando el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.12.005.001.001 del presupuesto municipal vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

